UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 953 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 MAY 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1183-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1151-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 450-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 3100-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Informe Nº 101-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Los registros de plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminados del AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 758-2024-UNSCH-R, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 30 de abril de 2025 ha concluido el contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, según la Resolución del Consejo Universitario Nº 261-2025-UNSCH-CU, de fecha 28 de marzo de 2025;

Que, a través del Informe Nº 101-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 15 de abril de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, con Memorando Nº 450-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 21 de abril de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 953 -2025-UNSCH-CU

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 270°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de abril de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de mayo al 30 de junio de 2025, el contrato por reemplazo como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS			
000532	VEGA ARROYO, Aldo Gamaniel	Especialista Administrativo II	SPC
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
000436	FLORES JANAMPA, Guiliana Enma	Secretaria V	STA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN			
000646	TERRES LAURENTE, Carlos Arnold	Planificador I	SPD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS			
000463	CONTRERAS GUTIÉRREZ, Nilber	Especialista Administrativo I	SPD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 953 -2025-UNSCH-CU

UNIDAD DE TESORERÍA

000608	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony	Técnico Administrativo III	STA

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

000477	LEIVA PALOMINO, Josesme	Chofer I	STE
000637	ATAUQUI DE LA CRUZ, Richar	Trabajador de Servicios III	SAA
000887	MENDEZ HUICAÑA, Susana	Trabajador de Servicios I	SAD
000951	PACHECO TELLO, Diana	Trabajador de Servicios I	SAD

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
UNIDAD DE BIBLIOTECA

000576	HINOSTROZA PARIONA, Ingrit Karina	Auxiliar de Biblioteca II	SAA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SALUD, PSICOPEDAGOGÍA Y SERVICIO SOCIAL

000500	HUAMÁN VARGAS, Ruth Mirian	Asistente Social I	SPD

UNIDAD DE COMEDOR Y RESIDENCIA

000624	LLAMOCCA CANCHO, Vilma	Técnico en Nutrición I	STB
000547	VELARDE QUISPE, Percy	Auxiliar de Nutrición III	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

000498	FLORES HUAMÁN, Vilma	Técnico Administrativo I	STE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

000399	HUAMÁN PALOMINO, Cyndhia Smirneyve	Técnico Administrativo III	STA

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 953 -2025-UNSCH-CU

-04-

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

000901	MORALES RUA, Veronikha Marisol	Técnico Administrativo I	STC
000425	VENEGAS CASTRO, Giovanna del Pilar	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

000420	FERNÁNDEZ POMAHUALLCCA, Jeny	Técnico en Laboratorio I	STB
000661	RODRÍGUEZ VILCHEZ, Melvin	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

000627	ORTIZ CONISLLA, Judith	Obstetra II	SPC

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
9001 Acciones Centrales

PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados
3999999 Sin Producto

ACT/AI/OBR : 5000276 Gestión del Programa
5005863 Bienestar y Asistencia Social
5006047 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
5000001 Planeamiento y Presupuesto
5000002 Conducción y Orientación Superior
5000003 Gestión Administrativa
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico

META-FINALIDAD : 00001 - 0047173 Gestión del Programa
00001 - 0394361 Brindar Servicios de Salud en Universidades Públicas
00004 - 0394364 Brindar Servicios de Alimentación
en Universidades Públicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 953 -2025-UNSCH-CU

		00001 - 0215120 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento 00001 - 0000019 Acciones de Planeamiento 00003 - 0000067 Administración Financiera 00003 - 0000661 Dirección, Administración, Coordinación, Supervisión y Control 00003 - 0394363 Brindar Servicio de Transporte Estudiantil en Universidades Públicas 00005 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0007 0013 0015 0016 0018 0020 0022 0030 0034
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público) 2.1.3 1.1 13 Contribuciones a ESSALUD del Personal Administrativo

Artículo 3°.- DISPONER que en caso se autorice el ascenso de plazas administrativas, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 953 -2025-UNSCH-CU

-06-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Educación Primaria
Escuela Profesional de Trabajo Social
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Incubadora de Empresas
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Biblioteca
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods